

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3741

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Ivan Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ No. 0233/2018, de 30 de noviembre de 2018, presentada en fecha 03 de diciembre del año en curso, comunicó que se ausentó del país en misión oficial del 09 al 13 de diciembre de 2018, a la ciudad de Santo Domingo ? República Dominicana, a objeto de participar en el Taller Internacional: Legislación Educativa Comparada y Experiencias de Reformas Educativas en América Latina y Reunión del Consejo Directivo del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, razón por la cual solicitó se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN** a la ciudadana Wilma Alanoca Mamani, **Ministra de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.